



GOBIERNO DE
GÓMEZ FARIÁS



LA FUERZA
DEL CAMBIO

COMISIÓN EDILICIA DE SALUD.



**LIC. JUDITH PEREZ DE LEÓN CRÚZ
(PRESIDENTE).**

**Vocal en las comisiones: “Vivienda y asistencia social”
y “Tianguis y mercados” y “Parques y Jardines”.**

INTRODUCCIÓN.

Regulada por lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, la presente comisión Edilicia de Salud tiene por objeto coadyuvar con las autoridades municipales en la implementación de políticas públicas de salud, con la intención de llevar al municipio los servicios médicos básicos, así como procurar el mejoramiento de infraestructura, personal y condiciones tanto laborales, psicológicas y sociales de los médicos que prestan sus servicios a nuestro municipio.

Las condiciones mundiales actuales en materia de salud, derivadas de la pandemia de SARS-COV2, han puesto a nuestro país, Estado y Municipio en condiciones poco menos que precarias, y han incrementado la crisis que de por sí, antes de la pandemia, ya tenía al municipio en condiciones críticas en cuanto a infraestructura hospitalaria, personal de salud y demás condiciones sanitarias en el municipio. El gobierno que encabeza nuestro presidente, en conjunto con la suscrita y mis demás compañeros, gestionaremos lo que esté en nuestras manos a efecto de lograr en esta administración, cambiar en lo posible las condiciones de nuestro sistema de salud municipal.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

En atención a que el presente es el primer informe trimestral que la suscrita en mi carácter de presidente de la comisión, rindo, considero importante compartir con los ciudadanos y en general, un poco de las actividades que nos corresponde realizar, las cuales son las siguientes:

1. El proponer, analizar y realizar los dictámenes adecuados en lo que tenga que ver con iniciativas encaminadas a la Salud pública municipal.
2. Vigilar e implementar planes a efecto de que las instalaciones y personal de salud municipal, coadyuve con el sistema estatal de Salud, a efecto de mejorar sustancialmente las condiciones y la calidad de vida de la población que representamos.
3. Vigilar el cumplimiento de las leyes municipales que tengan que ver, de manera directa o indirecta, con la procuración de la salud pública del municipio.
4. Proponer y apoyar los programas y campañas de salud del municipio, combate a enfermedades epidémicas y endémicas, así como lo relativo al alcoholismo y drogadicción.
5. Vigilar que las dependencias municipales procuren el saneamiento de lotes baldíos, edificios e instalaciones municipales como mercados, tianguis, centros deportivos, plazas y demás.

LISTADO DE EVENTOS

Mediante la gestión de la suscrita en conjunto con el Presidente Municipal, se promovió y aprobó la reducción de sueldos de los regidoras para estar en aptitud de brindar apoyo económico a los médicos que brindan sus servicios en el municipio, toda vez que dichos profesionistas no percibían sueldo alguno. Con lo anterior, se logró que el municipio cuente con personal de salud de lunes a domingo las 24 horas del día.

Así mismo, se ha brindado apoyo en la gestión y organización de la ruta de traslados de habitantes de nuestro municipio a la ciudad de Guadalajara, a efecto de que reciban tratamientos médicos oportunos.

19 de Octubre de 2021.- Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de mama. Con la intención de sensibilizar al personal de nuestro ayuntamiento sobre este padecimiento que cuesta la vida de muchas mujeres en nuestro Estado y municipio.

